

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

12 de julio de 2016

De conformidad con lo dispuesto en las circulares pertinentes del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB) y del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante MARF), así como en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**”, “**MASMOVIL**” o “**la Compañía**” indistintamente).


Acuerdo de financiación con ZTE España, S.L.U.

En el contexto de la colocación en fecha de hoy de una emisión de bonos de proyecto (“los “Bonos”) de MASMOVIL BROADBAND, S.A.U (“MASMOVIL Broadband”) por un importe de 30M€, MASMOVIL Broadband ha llegado a un acuerdo con ZTE España S.L.U (“ZTE”) para la financiación de un total de más de 27M€ (25M€ más un descuento superior a los 2M€) en las mismas condiciones del Bono, con el que comparte las garantías, excepto por el cupón que es del 5,0% (vs el 5,75% de los Bonos).

Tras este acuerdo con ZTE, proveedor líder de equipos de telecomunicaciones que cuenta con experiencia en proyectos de despliegue de redes de fibra en España, MASMOVIL Broadband se asegura la capacidad financiera para la consecución exitosa de sus objetivos de despliegue de banda ancha fija en el medio plazo.

Tanto la operación de financiación de ZTE como la emisión de los Bonos se enmarcan dentro de la estrategia de MASMOVIL de posicionamiento en el mercado convergente de las telecomunicaciones a nivel nacional, donde ocupa el cuarto lugar.

En Madrid, a 12 de julio de 2016



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.